



2 Ciudad de México, a 14 de mayo del 2026

Asunto: **Adjudicación de Servicio**

C. OSWALDO ONTIVEROS RIVERA

Representante Legal de la Empresa

SISTEMAS NEUMATICOS DE ENVIO, S.A. DE C.V.

R.F.C. SNE8902146C0

Calle Boulevard Adolfo López Mateos No. 2777-P.H.,

Colonia Progreso,

Alcaldía Álvaro Obregón, **C.P.** 01080, **CDMX**

Teléfono: 55-53-77-21-70

Correo electrónico: lamestica@sne.com.mx

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado a su empresa el **"SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE INTRA-HOSPITALARIO MARCA AEROCOM"**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-288-2026**, con fundamento en el **artículo 54 fracción I y Artículo 57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00014543**, presentada y ratificada en la **PLATAFORMA COMPRAS MX**, fue aceptada para los **Ejercicios Fiscales 2026, 2027, 2028 y 2029**, con vigencia del **15 de mayo de 2026 al 14 de a mayo de 2029** con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/065/26**, y de un **MONTO TOTAL**, de **\$307,648.20 (TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$30,764.82 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

La fecha de la firma del contrato, se realizará conforme lo señalado en el Artículo 67, Párrafo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 129, Párrafo Segundo de su Reglamento

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo., **Dicha documentación deberá ser**



2026
año de
Margarita
Maza

entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT, de fecha 14 de mayo de 2026 (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
7. Registro de Marca, Acuerdos Comerciales, (Apostillado, Patente y/o Certificado de Representación, vigentes)
8. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses. de fecha 14 de mayo de 2026
9. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. de fecha 14 de mayo de 2026
10. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
11. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica. 14 de mayo de 2026

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE


Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.c.p. Ing. Lisset Flores Moreno. - Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica.

Elaboro	Reviso	
AVG	JLLM	